



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DON BENJAMIN SEBASTIAN MUÑOZ ARRIAGADA.

ALGARROBO, 12 JUN 2019

DECRETO N° 2098 "14"



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.

CONSIDERANDO:

- I. Que, de acuerdo a la extensión del Convenio de Prácticas Técnico Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Complejo Educacional Clara Solovera, la cual solicita que los alumnos de dicha entidad realicen su practica profesional modalidad DUAL, establecido en el considerando del presente convenio.

DECRETO

- I. Autoriza, a Don Benjamín Sebastián Muñoz Arriagada, Cédula Nacional de Identidad N° Alumno de la Carrera Técnico Nivel Medio en Administración Mención Logística, del Complejo Educacional Clara Solovera, comuna de El Quisco, Región de Valparaíso, con domicilio en para que realice su práctica profesional, en este municipio, desde el 04 de junio hasta el 12 de julio del año 2019, con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 08.30 a 17.30 horas, Viernes de 08.30 a 16.30 horas, en el Departamento de Inspección y Movilización.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionaria municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Benjamín Sebastián Muñoz Arriagada, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/TVC/PPYU/ym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

A-2023

FECHA RECEPCIÓN: 12 JUN 2019

FECHA SALIDA: 13 JUN 2019

OBSERVACIÓN N°

